

88
- Alcalde -
Sr. Jaime Baipench
- Concejales -
Sr. J. Tremolosa
Sr. A. Recort V.
Sr. J. Campderros
Sr. A. Recort J.
Sr. M. Juvé

En Cornellá del Llobregat a los seis dias del mes de Abril de mil novecientos diez y siete y siendo la hora anunciada se reunieron los Señores del Ayuntamiento anotados al margen para celebrar Sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Jaime Baipench Coll. quien la declaró abierta. Acto seguido, se lee el acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

A continuación se leen y aprueban los Libramientos siguientes =

- N.º 52 - A Sr. Mariano Fernandez por su cuenta de podar los arboles 10 pesetas
N.º 53 - Al Sr. Inspector de Sanidad e Higiene pecuaria Sr. Angel Cortés - 1.º trimestre de su haber 91'25 pesetas
N.º 54 - Al Veterinario Municipal Sr. Angel Cortés - 1.º trimestre de su haber 58'75 pesetas
N.º 55 - A S.ª Dolores Marigo - por 2 tonos de beneficencia 11'50 pta
N.º 56 - Al Soldado inutil del Regimiento San Fernando, Diego Panes Jimenez por su haber y raciones de pan del mes de Marzo 30'59 pesetas
N.º 57 - Al Recaudador de Contribuciones de esta zona por el 3.º trimestre del impuesto de utilidad del correspondiente al año de 1916 - 271'59 pesetas
N.º 58 - Al Recaudador de Contribuciones de esta zona por el 4.º trimestre del impuesto de utilidades correspondiente al año de 1916 - 271'59 pesetas

Se da lectura de un oficio que ha dirigido a este Ayuntamiento el Ingeniero jefe de la 2.ª Brigada Topográfica en el cual interesa que en cumplimiento de la Circular de Excmo. Sr. Gobernador Civil de fecha 31 de Marzo se ordene a todos los dependientes de esta Autoridad hagan respetar las banderolas y demas señales de la Brigada Topográfica. Para tal objeto, y enterado de ello el Ayuntamiento se dan las órdenes oportunas al Sr. Presi-

dente de la Guardia Rural.

Igualmente se lee una nota y comunicacion adjunta del jefe de la 3.^a Brigada residente en la actualidad en Esplugas el cual invita para que los dias 10, 11 y 18 designe la Corporacion a persona que le represente en el acto de reconocer y señalar los mojones divisorios de los terminos de Esplugas, San Juan Despí, Cornellá y Hospitalet.

El Ayuntamiento acordó designar al Concejal Sr. Tremolera para que le represente en dichos actos.

A continuacion se da lectura de una instancia que acompañada de sus planos correspondientes, ha presentado Sr. Manuel Juvé Torral y el cual solicita permiso para levantar un piso en la casa de su propiedad sita en la calle Mayor n.^{os} 163 y 165 de este pueblo.

El Ayuntamiento acuerda dar el trámite reglamentario a la referida instancia.

El Concejal Sr. Juvé pregunta si las cantidades que van satisfaciendose al soldado inutil Diego Herrer Jimenez son reintegradas por el Cuerpo a que pertenece. La Presidencia le contesta, afirmativamente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la Sesion firmando la presente todos los Señores que abajo la suscriben junto conmigo el Secretario, que certifico:

El Alcalde

Jaime Paisench

Los Concejales
 José Campesador
 Francisco

Relats